



**TEMA 77:**

**INFORME DE LA COMISIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DERECHO MERCANTIL INTERNACIONAL (CNUDMI) A LA LABOR REALIZADA EN SU 45º PERÍODO DE SESIONES**

**Nueva York, 19 de octubre de 2012**

Señor presidente,

La Delegación de El Salvador agradece la presentación del informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) relativo a su labor expresada en su 45º período de sesiones.

Señor presidente,

El Salvador, como Estado miembro de la Comisión, desea agradecer el significativo esfuerzo del Grupo de Trabajo para la aprobación de la "Guía para la incorporación de un Modelo de la CNUDMI sobre la Contratación Pública", lo cual contribuye al establecimiento de un marco jurídico moderno en esta materia.

Mi delegación también expresa su felicitación al Grupo de Trabajo por la aprobación de la "recomendación para cuidar a los arbitrales y a otros órganos interesados en relación con los arbitrales, regidos por el Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI", que favorece notablemente a la instauración de un conjunto de normas aptas para resolver los controversias con equidad y eficacia.



